

**ACTA nº 6 : SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN  
PROCEDIMIENTO ABIERTO -VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.  
CONTRATO DE OBRAS**

**PRESIDENCIA:** Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

**VOCALÍAS:** M<sup>ª</sup> Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Área Jurídica  
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.  
María Espín Fernández, Asesora Técnica del Área de Asuntos Jurídicos  
Gabriel Estévez Domínguez, Técnico del Depto. De Gestión de Áreas Logísticas y Transportes

**SECRETARÍA:** Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Departamento de Contratación

En Sevilla, el día 20 de abril de 2023 a las 11:45 horas, en la Sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la Calle Pablo Picasso núm. 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, respecto de la subsanación de la documentación en el procedimiento convocado para la adjudicación del contrato denominado: **IMPLANTACIÓN DE MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO, EDIFICIO Y RECINTOS DEL ÁREA LOGÍSTICA DE SEVILLA (TG-22-04-SE)**, Expediente CONTR 2022 00001023040.

Ha sido solicitada a la entidad ALVAC, S.A. la subsanación de la deficiencia advertida en la sesión celebrada el día 17 de abril de 2023.

Se examina la documentación presentada por la misma con fecha 19 de abril de 2023, y se considera subsanada en tiempo y forma.

En consecuencia, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que procede que por el órgano de contratación se acuerde la adjudicación del contrato a la entidad ALVAC, S.A. por un importe, IVA excluido, de 248.207,92 euros, siendo el importe del IVA de 52.123,66 euros.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

Fdo: Patricia Barrenas Padura

FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS PATRICIA BARRENAS PADURA	21/04/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm9ZKEV35GEPTK2GUPSXJU7PVL4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	